



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL

“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Número de Expediente: UT-A/0268/2021
Asunto: Se notifica acuerdo del
Presidente del Comité Especializado

Ciudad de México, a 24 de enero de 2022.

Apreciable solicitante

P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 0330000167621**, en la que solicitó la información relativa a:

“Se solicita el listado de sistemas, productos o servicios de software realizados parcial o completamente por la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico durante el periodo de 1 de octubre de 2019 a 15 de julio de 2021.

Se solicita copia del listado de software adquirido o asignado, del responsable de su administración y del uso de dicho software dentro de la SCJN por la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico en el periodo de 1 de octubre de 2019 a 15 de julio de 2021, indicando el nombre del proveedor y el monto monetario de dicho software.

Se solicita copia electrónica de los contratos, entregables, documentos, metodologías o lo que corresponda, que ampara, consta y constata como evidencia de la realización de servicios del contratos de Prestación de Servicios Profesionales de referencia SCJN/OM/DGRH-UGACJ-001/2020 y de los demás contratos de personal contratado bajo la misma modalidad de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios Asimilados a Salarios que, durante el periodo comprendido entre 1 de octubre de 2019 al 15 de julio de 2021 requirió la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico, sea su prestación parcial o total durante dicho periodo, se solicita incluir copia de manifestación bajo protesta de decir verdad del cumplimiento cabal y completo de los servicios de cada contrato por el Administrador del Contrato Correspondiente, toda vez que se han utilizado recursos públicos para liquidar dicho contrato.

Se solicita manifestación bajo protesta de decir verdad que no se están duplicando ninguna función con alguno de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios Asimilados a Salarios que, durante el periodo comprendido entre 1 de octubre de 2019 al 31 de agosto de 2021 requirió la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico con la Dirección General de Tecnologías de la Información.



Se solicita la copia de la justificación técnica presentada por la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico con firma digital o evidencia previa a la contratación del Prestador de Servicios, así como el currículum público del Prestador de Servicios de cada contrato de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios Asimilados a Salarios que, durante el periodo comprendido entre 1 de octubre de 2019 al 31 de agosto de 2021 requirió la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico, se solicita se incluya la manifestación de decir verdad por parte del Titular de la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico de no caer en ninguno de los supuestos de nepotismo indicados por el Ministro Presidente de la SCJN para cada contrato.

Se solicita copia del Plan Anual de Trabajo para los periodos 2020, 2021 de la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico.

Se solicita manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del Titular de la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico de no haber compartido a empresas mexicanas o extranjeras documentación, engroses, expedientes, sentencias u otros expedientes electrónicos o físicos, de asuntos en sustanciación o con resolución definitiva, o en su caso, incluir el nombre y copia de la autorización del mando, Secretario General, Titular que autorizó dicha exposición de información, precisando si los datos personales fueron testados o no, sean estos del Pleno o de Primera o Segunda Salas.

Se solicita manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del Titular de la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico que ninguno de los Prestadores de Servicios Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios Asimilados a Salarios que, durante el periodo comprendido entre 1 de octubre de 2019 al 15 de julio de 2021 es su familiar en primero o segundo grado.”

Acuerdo del Presidente del Comité Especializado

Por este conducto, le notifico el acuerdo dictado por el Ministro Presidente del Comité Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CESCJN/REV-63/2021**, anexo al presente.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar

Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información

Elaboró	Mtro. David Xolocotzi González Hernández	Jefe de Departamento de Seguimiento de Medios de Impugnación
---------	--	--